



UP HOLDING S.A.S

ACTA NRO 028 DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE MINIMA CUANTIA”

EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE UP HOLDING S.A.S, , en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el artículo 160 de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para realizar la contratación cuyo objeto es **CONTRATAR EL DESARROLLO DE CURADURÍA DE RECURSOS EDUCATIVOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA.BPIN 2021000100235”**

Que se ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de selección de concurso cerrado de Mínima cuantía, siendo esta publicado en la página web de la entidad [Contratos - Up Holding SAS](#)

Que **UP HOLDING SAS**, considera que el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales es la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$93.009.900,00)**, todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, para lo cual se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal. No C.D.P N° 23623 del 05 de junio de 2023.

Que, para dar a conocer la existencia de esta necesidad, se procedió a la publicación del proyecto de las invitaciones de mínima cuantía en la página web de **UP HOLDING SAS** [Contratos - Up Holding SAS](#)



Que en cumplimiento a lo enunciado en el manual de contratación por la cuantía publicó e invito a los oferentes adjuntando el aviso de convocatoria a los interesados que consideraran tener el interés y el derecho a participar en la página web de la entidad.

Que, en el término establecido en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones a las invitaciones realizadas a los oferentes **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** CON NIT No. 830.070.095-1 Y **FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS** CON NIT **900348379-5**

Que, de Acuerdo con lo Establecido en las invitaciones enviadas a los oferentes y los actos emitidos por la entidad, se fijó el día 08/06/2023 desde las 11:00 AM como fecha de inicio hasta 08/06/2023. Hora 03:00 Pm, como fecha de cierre para recibir propuesta de acuerdo con las invitaciones privadas realizadas a las empresas **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** Con NIT No. 830.070.095-1 y **FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS**. Con NIT **900348379-5**.

Que, llegado el día dispuesto para presentar oferta, se presentó la persona jurídica **FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS NIT 900.348.379-5**, Representando legalmente por **TIRZO GUTIERREZ VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.061.571, con un valor de la oferta económica por la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$93.009.900,00)**.

Que **UP HOLDING SAS**, a través del comité Asesor de contratación durante el término previsto en las invitaciones, realizó la verificación de los requisitos, manifestando mediante acta de evaluación, que el proponente presentaba el siguiente resultado:

No.	Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Requisitos habilitantes Indicadores Financieros
1	FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA



Que el mencionado acto se publicó en la página web de la entidad en cumplimiento al principio de publicidad para que los interesados presentaran las observaciones que consideraran pertinentes.

Que dentro del término previsto para presentar observaciones y/o aclaraciones al acta de evaluación no se presentaron las observaciones, quedando como resultado final el siguiente:

No.	Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Requisitos habilitantes Indicadores Financieros	Evaluación Financiera
1	FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	1000 PUNTOS

Que los respectivos criterios ponderables otorgaron el puntaje mayor a la propuesta presentada por la persona jurídica **FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS NIT 900.348.379-5**, Representando legalmente por **TIRZO GUTIERREZ VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.061.571, identificado con la cedula de ciudadanía No 80.009.397, que por factores de evaluación obtuvo el puntaje de 1000 puntos de 1000 puntos disponibles, recomendando por ende el comité asesor adjudicar el proceso de Selección de concurso cerrado de Mínima cuantía N° 05 de 2023 a la persona jurídica **FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS NIT 900.348.379-5**

Por lo anteriormente expuesto,




RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aperturas el proceso de contratación N° 05 DE 2023, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL DESARROLLO DE CURADURÍA DE RECURSOS EDUCATIVOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA.BPIN 2021000100235”**, por la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$93.009.900,00)**,Incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, para lo cual se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal. No 23623 del 05 de junio de 2023, por un plazo de ejecución de 01 mes, en razón a las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución y de acuerdo con la oferta económica presentada.”

ARTICULO SEGUNDO. Contra la presente acta de junta directiva no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada a los 09 días del mes de junio de 2023, en la ciudad de Bogotá, D, C.



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL UP HOLDING S.A.S

